



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Resolución N° 048 19 de julio de 2024

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 038 del 18 de junio de 2024 a través de la cual se modifican los representantes del personal Docente y Administrativo, igualmente se nombran los representantes de la Administración de la Universidad de Manizales al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

El Rector de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

Considerando

La Rectoría mediante Resolución No. 049 del 22 de agosto de 2023, convocó al estamento de docentes y administrativos para elegir a sus representantes (principales y suplentes), ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Universidad de Manizales.

Que desde el 22 hasta el 25 de agosto de 2023, se realizaron las inscripciones de candidatos de administrativos y docentes representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Universidad de Manizales.

Que el veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023, en la División de Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales, se llevó a cabo la elección de administrativos y docentes representantes principales y suplentes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Universidad de Manizales.

Que dado el cambio de uno de los directivos, se procede a cubrir la plaza con el representante delegado por parte de la administración.

En consecuencia;

Resuelve:

Artículo Primero: Ratificar el personal Docente y Administrativo de la Universidad de Manizales, como representantes principales y suplentes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), con base en el resultado de la elección realizada:



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Principales

Gabriel Pulgarín Betancurth

Sandra Milena Manrique Hoyos

Jeisller Valencia Castaño

Suplentes

Herman Andrés Casas López

Carlos Eduardo Gómez Ramírez

Juan David Cuervo Castaño

Artículo Segundo: Establecer como período estatuario del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) hasta el 29 de agosto 2025.

Artículo Tercero: Nombrar como representantes delegados por parte de la Administración de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) desde el 30 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto 2025, los siguientes funcionarios:

Principales

Yamilhet Andrade Arango

Yhon Jairo Pineda Gómez

César Augusto Sepúlveda Ortiz

Suplentes

Edisson Castro Escobar

Sandra Constanza Cañón Buitrago

Maria José Mantilla Ocampo

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales a los diecinueve (19) días de julio de dos mil veinticuatro (2024).


Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector

